

Fecha 17.07.2014	Sección Cartera	Página 6
---------------------	--------------------	-------------

Legislativo debe garantizar 'apagón'

Carla Martínez

carla.martinez@eluniversal.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y el Legislativo darán seguimiento al 'apagón' analógico para garantizar su transparencia.

Gerardo Flores, senador del PVEM, comentó que la Cámara Alta así como la Cámara de Diputados darán seguimiento al proceso del 'apagón' analógico buscando que se transparente, considerando que queda poco tiempo para la fecha límite que será el 31 de diciembre de 2015.

"Es central, en cualquier proyecto o política pública debe haber transparencia plena y sobre todo cuando se trata de uso de recursos con los cuales se está dando, a la gente algún servicio o un bien, en este caso se trata de un aparato y si se requiere transparencia plena", destacó Flores.

Aunque no es un tema que se haya platicado entre las Comisiones de Radio y Televisión y la Comisión de Comunicaciones y Transportes, en cuanto a citar a los funcionarios para que expliquen el Plan de Trabajo del 'apagón' analógico, es un tema que debe tener seguimiento por parte del Legislativo, comentó el senador.

Ya que la transición hacia la Televisión Digital Terrestre (TDT) es un tema vital, no se puede dejar

así "suelto", e incluso los diputados tienen un papel más importante porque ellos deben sentarse con Sedesol y SCT para valorar los recursos, precisó Flores.

María Elena Estavillo, comisionada del **IFT**, comentó que el instituto tiene la obligación de dar seguimiento a la penetración del servicio de televisión digital en las ciudades a apagarse así como asegurar que los concesionarios transmitan señales digitales.

"Nosotros tenemos que ordenar el 'apagón' en su momento pero también debemos verificar que haya servicio suficiente, el servicio de radiodifusión es un servicio público que tiene una vocación social y está dentro de nuestras responsabilidades asegurarnos que exista la cobertura suficiente", citó Estavillo.

Sin embargo, dijo que no basta con que los usuarios cuenten con un decodificador o una TV digital, por lo que el instituto también se debe asegurar que las estaciones tengan dicha señal.

Este miércoles, EL UNIVERSAL, dio a conocer que la Sedesol no cuenta con el padrón de beneficiarios que recibirán una TV digital como parte del proceso del 'apagón', sin embargo la SCT informó que si cuentan con un padrón que se actualiza para entregar los televisores en los municipios que se irán apagando para terminar el proceso en tiempo.

La fecha límite para el 'apagón' analógico es el 31 de diciembre de 2015

